



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00568340- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de solicitud de la Dirección Disciplinar (orden 2) de designación por concurso y *ad honorem* de ayudantes alumnos y alumnas del Dpto. Académico de Artes Visuales por dos años con reconocimiento de servicio desde el 01 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, adjuntándose las correspondientes actas de selección, en las presentes actuaciones.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa que la Comisión Asesora del Departamento, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes, en orden 20.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que, en sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2022 el Honorable Consejo Directivo aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza, con la abstención del Consejero Estudiantil Josué Plevich Shadock, y

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas correspondientes a las materias del Departamento Académico de Artes Visuales, actas en orden 4 a 18.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 01 de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Cátedra	Orden de mérito	DNI

Antropología del Arte	1° Verónica JOFRÉ	41.485.881
	2° María Sofía DOMÍNGUEZ	37.092.835
Dibujo I	1° Diego IPARRAGUIRRE TRIAY	42.310.017
	2° Milagros María Belén ALIENDRO	40.109.925
	3° Natali Vanina QUINTEROS	37.164.783
Dibujo IV (Comisión Prof. Di Pascuale)	1° Carla Andrea SCERBO	39.494.763
	2° Abril COSA	42.213.294
Dibujo IV (Comisión Prof. Rodríguez)	1° Carla Mariel PLANO	37.500.532
Estudios Culturales y Educación	1° Luca RAPAGNANI	39.303.059
Pintura II (Comisión Turno mañana)	1° Carlos Ezequiel LOVROVICH	43.525.009
Procesos de Producción y Análisis I a): Escultura	1° Héctor René CADENA	28.036.179
Procesos de Producción y Análisis I b): Grabado	1° Keiko ARIAS	40.807.947
	2° Paloma SZULKIN	42.641.617
	3° Agustín ORQUERA	41.938.309
Procesos de Producción y Análisis II c): Pintura	1° Natali Vanina QUINTEROS	37.164.783
	1° María Alejandra PEDERNEIRA	26.490.445

Procesos de Producción y Análisis II b): Grabado	2° Camila María MERINO	41.625.916
Psicología y Educación	1° Solange Gabriela FERRETTI	36.593.764
Seminario de Trabajo Final	1° Milagros Grosso	39.967.721
Sistemas de Representación	1° Oscar Daniel Luere	28.036.336
	2° Luciana Cardozo	42.856.241
Taller de Investigación en Artes	1° Alma Schewe	41.987.336
	2° Nina Belzagui Schilling	43.929.176

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.